

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CEDEÑO CARRASCO S.A. (C.C.C.)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CONSTRUCTORA CEDEÑO CARRASCO S.A. (C.C.C.) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de septiembre de 1993, ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Meiva Rodríguez de Verdugo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Resolución No. 93-2-1-1-0002868 el 29 de Oct. de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.997 L. de l. el 8 de noviembre de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CONSTRUCTORA CEDEÑO CARRASCO S.A. (C.C.C.) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a cualesquiera de las actividades mercantiles lícitas que se mencionan a continuación: A) Plantación, diseño y construcción de carácter público, privado, civil o militar, como obras de aperturas, urbanizaciones, viviendas, parques, alamedas, mejora y pavimentación de calles, rutas, canalización, desagües; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón metalizados para edificios públicos y privados; puentes, pías de aterrizaje y puentes, demoliciones y construcciones civiles en general, obras viales, hidráulicas, mineras de desagües, gasductos, oleoductos, diques, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; B) Construcción, mantenimiento, fiscalización, venta promoción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción, compraventa, administración de todo tipo de inmuebles; C) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, concursos privados, concursos de ofertas y licitaciones para construcción de viviendas, parques y alamedas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura; D) Estudios de factibilidad y diseños de proyectos de obras civiles y de arquitectura, ornamentación de parques, y alamedas, limpieza y mantenimiento de estos; E) Explotación, y comercialización de canteras, hotelería (comercialización, construcción, explotación); exportación e importación de materiales de construcción y decoración, tales como: griferías en general, material y apliques eléctricos, sanitarios, paredes, tapiz, lámparas, sobrepases natural y sintéticos; maquinarias, equipos de construcción, tendrá el agendamiento y la representación de compañías comerciales, constructoras e industriales; F) Para poder vender y comercializar todos estos productos relacionados con las agencias y representaciones; podrá intervenir en la constitución de compañías relacionadas con la construcción; G) Actividad pesquera en todas sus fases, tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacústicas mediante la instalación de laboratorios especializados; adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, plantas industriales para empaque, envasamiento o cualquier otra forma de comercialización de los productos del mar; H) Importación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios destinados a cualquier tipo de automotor; I) Importación, compra y venta de equipos de imprenta y sus repuestos; así como de la materia prima conexa (pulpas, tintas, etcétera); J) Compraventa e importación de máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para dichas máquinas. Podrá extender su actividad a la asesoría técnica relacionada con este campo; K) Venta, distribución y comercialización de productos para revelado y fotocopias de toda clase de documentos; L) Prestar servicios de computación y procesamiento de datos; M) Compraventa, corretaje, administración, permuta, agendamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles; N) Embalaje y guardamuebles; O) Compraventa al por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos; P) Importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial o comercial; Q) Fabricación, producción, transformación, compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir e indumentaria de fibras, de tejidos, de hilados, de calzado y de las respectivas materias primas de que se componen; R) Venta, compra y permuta de toda clase de cuadros y de pintura para los mismos, y administración de galerías de exposición; S) Venta de toda clase de libros; T) Actividades mercantiles como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, excepto el mandato y la intermediación financieros; así como también a la compra y venta, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías de Responsabilidad Limitada; U) Prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económico, inmobiliario y financiero, efectuar investigaciones de mercado y de comercialización interna, y brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas, incluyendo la selección y evaluación de su personal; V) Instalación, explotación y administración de supermercados, así como también a la industrialización y venta de alimentos; W) Explotación agrícola en todas sus fases, desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor o menor; importar ganado y toda clase de productos, maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; X) Comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualesquiera de sus formas manufacturadas o estructuradas, por cuenta propia o de terceros; Y) Fomentar y desarrollar el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, catterías, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos recreativos; Z) Realizar, a través de terceros, el transporte, por vía terrestre, aérea o marítima, de toda clase de mercaderías, personas, carga, materiales de construcción, productos agropecuarios y bioacústicos, etcétera; Y) Construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, de toda clase de edificios en general, centros comerciales, residenciales, condominios, etcétera; de carreteras y puentes; de pistas para la navegación aérea y terminales de aeropuertos; así como también importar, comprar y vender maquinaria liviana y pesada para la construcción; Z) Importar, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar interna o externamente aparatos fotográficos y eléctricos; instrumental médico, de óptica, de laboratorios y de música; suministros eléctricos, artículos de cerámica, cordelería, deportivos, de atletismo, de juguetes, de bazar, de perfumería, de ferretería y de artesanía; equipos de seguridad y protección industrial; joyas y artículos conexos con la rama de la joyería; pieles, bebidas alcohólicas y aguas gasosas; productos de cuero, de confección, vidrio y cristal, de relojería, incluyendo sus partes y accesorios, de hierro y de acero; papelería y útiles de oficina, pinturas y lacas; electrodomésticos; materiales de construcción; y fabricación de telas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE DOLARES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 1.250.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 3.750.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, noviembre 11 de 1993

Ab. Miguel Martínez Divalga  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

Guayaquil, martes 23 de noviembre de 1993 No. 8.180 Precio S/. 350,00

LA RAZON